



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00206171- -UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2022-00206171- -UNC-ME#FL presentado por la docente SPATARO, Claudia Alejandra, en el cual solicita rectificar el acta de examen 00174 del libro 00067 del día 9 de marzo del año 2022, correspondiente a la asignatura (16-0001E) Lengua Inglesa I y se consigne a los siguientes alumnos: BRESSANI, Lautaro Nicolás Gustavo, DNI 43222598; CAMAÑO, Agostina Belén, DNI 42258181; FERNÁNDEZ, Lourdes Rocío, DNI 43673770 y ROMO YÚDICA, Manuel, DNI 44694511 la nota de 2 (Dos),

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de examen 00174 del libro 00067.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a Oficialía a rectificar el acta de examen 000174 del libro 00067 del día 9 de marzo del año 2022, correspondiente a la asignatura (16-0001E) Lengua Inglesa I, y consignar a los alumnos que se detallen a continuación las siguientes notas: BRESSANI, Lautaro Nicolás Gustavo, DNI 43222598, donde dice Nota 7 (Siete), la calificación 2(Dos); CAMAÑO, Agostina Belén, DNI 42258181, donde dice Nota 8 (Ocho), la calificación 2 (Dos); FERNÁNDEZ, Lourdes Rocío, DNI 43673770, donde dice Nota 9 (Nueve), la calificación 2 (Dos); ROMO YÚDICA, Manuel, DNI 44694511, donde dice Nota 7 (Siete), la calificación 2 (Dos).

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

